RESOLUCIÓN No. 03275

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso Concurso de Méritos Abierto - **SDA-CM-037-2018**"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Nombrada mediante Resolución No. 006 del 5 de enero de 2016, posesionada a través de acta No. 3 de 2016 y facultada para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante Resolución 3536 del 11 de noviembre de 2014, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Director de Control Ambiental, solicitó a la Subdirección Contractual adelantar un proceso de selección con el objeto de adelantar el proceso contractual para: *"**ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO QUE DEFINA LOS ÍNDICES DE CAPACIDAD DE CARGA DEL PAISAJE URBANO E IMPACTO AMBIENTAL DE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN BOGOTÁ D.C. DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FASE II.**"*

Que de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es por Concurso de Méritos Abierto, siendo está la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, de que trata el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, se ha determinado hasta en **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($671.165.380,00) M/cte** incluido IVA y todos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado para la vigencia fiscal 2018 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1871** del veinticuatro (24) de septiembre de 2018, con Código Presupuestal 3-3-1-15-06-39-0979-179, concepto *"Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital"* por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($671.165.380,00) M/cte** expedido por la Subdirección Financiera de la SDA.

Que, la entidad realizó estudio de mercado, análisis de sector y determinó los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se derivará del presente proceso de selección de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en este orden de ideas, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, los estudios y documentos previos, junto con el aviso de convocatoria y el complemento al proyecto de pliego de condiciones, para conocimiento y observación de los posibles

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

interesados. Así mismo, se colocaron a disposición los mencionados documentos, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 Piso 1° de Bogotá D.C.

Que dentro del término de publicación antes señalado, los interesados y/o posibles proponentes, presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones durante el término establecido en el cronograma y la entidad emitió respuesta a las mismas el diecinueve (19) de octubre de 2018 y cuyos cambios se acogieron se reflejaron en el Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y económicos, que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como las reglas de la subasta inversa presencial.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso de selección

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto electrónico **SDA-CM-037-2018,** con el siguiente objeto: ***"ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO QUE DEFINA LOS ÍNDICES DE CAPACIDAD DE CARGA DEL PAISAJE URBANO E IMPACTO AMBIENTAL DE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN BOGOTÁ D.C. DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FASE II.",*** el cual cuenta con la disponibilidad presupuestal de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($671.165.380,00) M/cte** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1871** el día veinticuatro (24) de septiembre de 2018, expedido por la Subdirección Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **SDA-CM-037-2018**, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo	19 de octubre de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo	De 19 al 24 de octubre de 2018 **hasta las 5:00 pm**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 03275

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 26 de octubre de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	**29 de octubre de 2018 a las 08:00 A.M.**	**Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.**
Evaluación de propuestas	Del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2018	COMITÉ EVALUADOR – SDA
Publicación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad	02 de noviembre de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
traslado del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad	Del 06 al 08 de noviembre de 2018 **hasta las 5:00 pm**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad / Audiencia de Revisión de Oferta	13 de noviembre de 2018, a las **3:00 pm**	Dirección de Gestión Corporativa - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 Piso 1º de Bogotá, D.C.
Plazo para suscribir el Contrato	Hasta el 14 de noviembre de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para constituir Garantías	Hasta el 16 de noviembre de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Fecha de inicio	Cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Supervisor – Contratista
Pagos	Según presentación de Factura y/o documento equivalente.	Supervisor – Contratista – Subdirección Financiera – SDA Avenida Caracas No. 54-38 Piso 1º de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos asociados al proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 03275

especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, de conformidad a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de octubre del 2018

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Elaboró:

JUDITH LORENA MEDINA ARAQUE	C.C:	1095922057	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180009 DE 2018	FECHA EJECUCION:	18/10/2018	

Revisó:

JOHANNA LILIAN CANTE PUENTES	C.C:	36066376	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180001 DE 2018	FECHA EJECUCION:	18/10/2018	

Aprobó:
Firmó:

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C:	51985496	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/10/2018	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS